



**Universidad Tecnológica del Cibao Oriental  
(UTECO)**

Sembrando oro para forjar el futuro.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS  
COMPRA MENOR**

**UTECO-DAF-CM-2024-0009**

**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN TOPOGRÁFICA Y  
POSICIONAMIENTO SATELITAL, PARA LA ESCUELA DE INGENIERÍA  
CIVIL.**

*Handwritten signatures in blue ink, including the letters 'CA' and 'R'.*

## Contenido

1. Objeto de la compra: .....	2
2. Conocimiento y aceptación de las especificaciones: .....	2
3. Cronograma de actividades: .....	3
4. Proceso de selección:.....	3
5. Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:.....	3
6. Especificaciones técnicas de los bienes:.....	4
7. Forma de presentación:.....	8
8. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP .....	9
9. Documentación a presentar: .....	9
10. Plazo mantenimiento de oferta .....	11
11. Garantía de seriedad de la oferta .....	12
12. Metodología de evaluación.....	12
14. Confidencialidad de la evaluación.....	15
15. Adjudicación .....	15
16. Garantías del fiel cumplimiento de contrato.....	16
17. Condiciones de pago y retenciones: .....	16
18. Forma de pago: .....	18
19. Prácticas corruptas o fraudulentas: .....	18
20. Criterios de evaluación: .....	18
21. Elegibilidad: .....	19
22. Criterios de adjudicación:.....	19
23. Plan de entrega: .....	20



## 1. Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “de Adquisición de Instrumentos de Medición Topográfica y Posicionamiento Satelital, para la Escuela de Ingeniería Civil, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2. Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**3. Cronograma de actividades:**

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/05/2024 10:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	13/5/2024 17:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	14/5/2024 15:30
Presentación de Oferta Económica	15/05/2024 14:00
Apertura Oferta Económica	15/05/2024 14:01
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación garantía de seriedad de la oferta	10
Acceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	20/05/2024 12:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	22/05/2024 12:00
Acto de Adjudicación	23/05/2024 12:00
Notificación de Adjudicación	24/5/2024 12:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	28/05/2024 11:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/05/2024 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/05/2024 16:00
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**4. Proceso de selección:**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

**5. Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.uteco.edu.do](http://www.uteco.edu.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

6. Especificaciones técnicas de los bienes:

Ítems	Cantidad	Presentación	Descripción
1	1	Unidad	<p><b>Receptor satelital GNSS de múltiples frecuencias que incluya: Cables alimentador poder, jalón, colector de datos y trípode – (Nuevo en su caja)</b>                      Debe contener los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología avanzada GNSS</li> <li>• Conectividad móvil</li> <li>• Bloqueo de señal de base inteligente</li> <li>• Con integración de RTK y el protocolo Farlink</li> <li>• Con mejora en la convivencia de la topografía de campo.</li> <li>• Módulo UHF, con comunicación Farlink</li> <li>• Con un rango de trabajo mínimo entre 8 a 10 km.</li> <li>• Con sistema Smart ROS para optimizar los componentes de hardware.</li> <li>• Con un compensador IMU de alto rendimiento.</li> <li>• Con batería dual que proporcione como mínimo 15 horas de trabajo.</li> <li>• Con Bluetooth.</li> <li>• Con batería reemplazadas en caliente para trabajo de campo interrumpido.</li> <li>• 1 año Garantía de fabricación</li> </ul>
2	2	Unidad	<p><b>Nivel digital – (Nuevo en su caja)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión: Altura: 0,7 mm;</li> <li>• Distancia: <math>D \leq 10m: 10mm</math>; <math>D &gt; 10m: D * 0.001</math></li> <li>• Mide y registra mediante tecla de activación</li> <li>• Pantalla LCD de cuatro líneas con iluminación</li> <li>• Programa integrado fácil de usar</li> <li>• Rango de distancia Lectura Digital 2m~110m</li> <li>• Visualización mínima alta definición 1mm/0,1mm</li> <li>• Distancia 0,1/1cm Midiendo el tiempo dentro de 3 segundos en condiciones normales</li> <li>• Telescopio Aumento 32X</li> <li>• Poder de resolución 3"</li> <li>• Campo de visión 1°30'</li> <li>• Constante múltiple 100</li> <li>• Constante aditiva 0</li> <li>• Compensador Tipo amortiguado magnéticamente</li> <li>• Rango <math>&gt; \pm 12'</math></li> <li>• Exactitud 0,30"/1'</li> <li>• Almacenamiento de dato: Almacenamiento 16MB, 20.000 puntos</li> <li>• Nombre del punto creciente/decreciente/personalizado</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión: USB</li> <li>• Almacenamiento externo Tarjeta SD</li> <li>• Precisión del vial circular 8/2 mm Mostrar LCD de 160*64 ppp con iluminación</li> <li>• Temperatura de trabajo 20°C ~ 50°C</li> <li>• Dimensión 230 mm x 150 mm x 210 mm</li> <li>• Peso 2,5 kilos</li> <li>• Estándar IP IP55</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
3	2	Unidad	<p><b>Nivel Automático – (Nuevo y sin uso)</b></p> <p><b>PRECISIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación Típica por Km. de doble: 1.0 mm</li> </ul> <p><b>ANTEOJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen: Directa</li> <li>• Aumento Óptico: 32x</li> <li>• Diámetro del objetivo: 40 mm</li> <li>• Distancia mínima de enfoque: 0.3 m</li> <li>• Constante de multiplicación: 100</li> <li>• Constante de adición: 0</li> </ul> <p><b>COMPENSADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplitud de oscilación: +-15'</li> <li>• Precisión de estabilización: +-0.6"</li> </ul> <p><b>OTROS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilidad del nivel esférico: 10'/2mm</li> <li>• Circulo horizontal: 360°</li> <li>• Intervalo de división del círculo: 1°</li> <li>• Resistente al agua y al polvo: IP55</li> <li>• Resistente a temperatura: -40°C a 70°C</li> </ul> <p>Debe contener: Un trípode, una mira aluminio, una plomada, llaves y un manual de uso, además, garantía de fabricación.</p>
4	1	Unidad	<p><b>Mira Telescópica - (5m) (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En aluminio</li> <li>• Debe incluir funda de transporte</li> <li>• Mira ancha telescópica compuesta de secciones de 1 metro.</li> <li>• Bloqueo de cada sección mediante botón presión.</li> <li>• División topográfica E derecha y mm en el dorso.</li> <li>• Graduación protegida contra la oxidación.</li> <li>• Acabados en pintura epoxy blanca</li> <li>• Con Nivel Circular (Ojo de Pollo)</li> <li>• Con estuche de lona color rojo</li> <li>• Posibilidad de efectuar medidas</li> <li>• Aprobación CEE - Clase 3</li> <li>• Talla plegada: 124cm</li> <li>• Peso: 2,35kg</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5	3	Unidad	<p><b>Cinta Métrica F/Vidrio 50m/165ft - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo plástico de ABS</li> <li>• Cinta de fibra de vidrio</li> <li>• Mango ergonómico para mejor agarre</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
6	1	Unidad	<p><b>Jalón Topográfico De 4.65 M - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con nivel esférico</li> <li>• División en cm y pies</li> <li>• Extensible hasta 4.65m</li> <li>• Con división en rojo/blanco cada 0.20m</li> <li>• Metálico Telescópico Colores rojo y blanco</li> <li>• Sistema a presión y rosca.</li> <li>• Puede ser en Fibra o Aluminio</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
7	2	Unidad	<p><b>Brújula Tipo Brunton- (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brújula de bolsillo</li> <li>• Precisión del nivel tubular:15'+-3'/2(mm)</li> <li>• Precisión del nivel circular:30'+-5'/2(mm)</li> <li>• Error de lectura: &lt;0.5°</li> <li>• Min. Graduación: 1°</li> <li>• Damping Time:&lt;15"</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul> <p>Para medición del Azimut, distancia, inclinación, altura, tiempo y velocidad en marcha.</p>
8	1	Unidad	<p><b>Drone de última generación: - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cámara de Alta Resolución:</b> Equipado con una cámara de última generación que captura imágenes en una resolución excepcionalmente alta, permitiendo la grabación de videos en calidad 4K y la toma de fotografías de hasta 20 megapíxeles.</li> <li>• <b>Estabilización Avanzada:</b> Que incorpore un sistema de estabilización de tres ejes que asegura videos suaves y fluidos, incluso durante vuelos a alta velocidad o en condiciones de viento.</li> <li>• <b>Autonomía de Vuelo Extendida:</b> Con una batería de alta capacidad, que ofrezca una impresionante autonomía de vuelo.</li> <li>• <b>Sistema de Detección y Evitación de Obstáculos:</b> Que este equipado con avanzados sensores de detección de obstáculos en todas las direcciones, que sea capaz de evitar colisiones de manera efectiva y garantizar un vuelo seguro y sin contratiempos.</li> <li>• <b>Funciones Inteligentes de Vuelo:</b> Que incluya una variedad de funciones inteligentes de vuelo que faciliten la operación y mejoren la experiencia del usuario.</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

9	2	Unidad	<p><b>Estación Total: - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDM sin reflector de hasta 1000 m</li> <li>• Flujo de trabajo inteligente con Android 6.0</li> <li>• Con pantalla grande alta resolución</li> <li>• Que su conexión sea sin cables, que sea por Bluetooth</li> <li>• Con software intuitivo</li> <li>• Con EDM de doble láser</li> <li>• Su Medición debe ser estable</li> <li>• Con un potente procesador</li> <li>• Que posee un puntero Láser</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
10	6	Unidad	<p><b>Trípode topográfico de aluminio: - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con longitud mínima de 970 mm y una máxima de 1650 mm.</li> <li>• Tipo de bloqueo es de giro y abrazadera rápida.</li> <li>• Con cabeza plana con un exterior de 158 mm y un interior de 66 mm.</li> <li>• Con patas son de forma cuadrada con un peso neto del equipo de 3.5 kg.</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
11	1	Unidad	<p><b>Prisma Topográfico con portaprisma - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con prisma de 62 mm con carcasa exterior herméticamente sellado para mantener el rango y precisión a lo largo del tiempo.</li> <li>• La carcasa protectora del prisma moldeada con tecnología patentada a partir de material de policarbonato de alta densidad.</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
12	1	Unidad	<p><b>Bastón de 2 m telescópico - (Nuevo y sin uso)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser en fibra de carbono</li> <li>• Debe ser extensible graduado de 2.5 mts de longitud en 2 tramos</li> <li>• Garantía de fabricación</li> </ul>
13	1	Unidad	<p><b>Software de procesamiento GNSS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Software para procesar todos los formatos de archivos de levantamiento de archivos de levantamiento GNSS             <ul style="list-style-type: none"> <li>• RAW</li> <li>• JOB</li> <li>• RINEX</li> <li>• Licencia para uso en dos computadores</li> </ul> </li> </ul>
14	1	Unidad	<p><b>Dispositivo de geolocalización GPS, marino, precargado, de mano con gráficos costeros, diseño resistente y flotadores en el agua.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundidad): 6,77 x 17,40 x 4,23 cm.</li> <li>• Tamaño de la pantalla (ancho/alto) 3,8 x 6,3 cm; 7,6 cm en diagonal (3").</li> <li>• Resolución de pantalla (ancho/alto) 240 x 400 píxeles.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de pantalla tft transflectiva de 65 000 colores.</li> <li>• Peso 282 g con pilas.</li> <li>• Clasificación de resistencia al agua ipx7</li> <li>• Autonomía de la pila/batería Hasta 19 horas</li> <li>• Mil-std-810 Sí (temperatura, golpes, agua); solo la unidad, sin accesorios</li> <li>• Interfaz Compatible con micro USB de alta velocidad y NMEA 0183</li> <li>• Memoria/historial 8 GB</li> <li>• Garantía de al menos 1 año por defecto de fabricación.</li> </ul>
<p><b>NOTA:</b> En la oferta se debe hacer constar lo siguiente: Se impartirá entrenamiento para el uso de los equipos sin costo adicional ni límites de participantes dictado por un Ingeniero Geomántico con amplio conocimiento, además, todos los equipos deben tener al menos un (1) año de garantía y piezas y servicios.</p>		

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguiente:

**Nota 1:** Las ofertas pueden incluir todos los artículos o los artículos por separados, según inventario en stock de entrega inmediata.

**Nota 2:** Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

**7. Forma de presentación:**

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en la Ave. Universitaria, no. 100, Cotuí, Sánchez Ramírez, en la Dirección de Compras y Contrataciones en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones

deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

#### **8. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP**

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contentivo de la oferta económica “Sobre 2”.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

#### **9. Documentación a presentar:**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP deben llevar la rúbrica/firma del(la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga

la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, términos de referencia, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en este pliego y en sus fichas/ especificaciones técnicas.



**Documentación de la oferta técnica:**

<b>Credenciales:</b>	
<b>Documentos</b>	<b>Subsanable / No subsanable</b>
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	NO SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 41110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo, referida en el numeral 41114200-Instrumentos de agrimensión sobre “Adquisición de Instrumentos de Medición Topográfica y Posicionamiento Satelital, para la Escuela de Ingeniería Civil” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	SUBSANABLE
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	SUBSANABLE
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	SUBSANABLE
Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata.	NO SUBSANABLE
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	SUBSANABLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	SUBSANABLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)	SUBSANABLE
Copia de la cédula de identidad y electoral	SUBSANABLE
a. Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique	NO SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

**10. Plazo mantenimiento de oferta**

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes durante sesenta (60) días posterior a la apertura de las ofertas.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas.

Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

**11. Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- A. Póliza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- B. En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- C. En beneficio de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO);
- D. Incondicional, irrevocable y renovable;
- E. Con una vigencia de noventa (90) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato inclusive.

**12. Metodología de evaluación**

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

Credenciales:	
Documentos	Cumple / No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 41110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo, referida en el numeral 41114200-Instrumentos de agrimensión sobre "Adquisición de Instrumentos de Medición Topográfica y Posicionamiento Satelital, para la Escuela de Ingeniería Civil" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	
Certificación MIPYMES (cuando aplique)	
Copia de la cédula de identidad y electoral	
a. Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique	
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	

UA

**13. Debida diligencia**

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación

para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- I. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- II. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- III. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- IV. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- V. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- VI. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- VII. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- VIII. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- IX. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- X. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- XI. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.



Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

#### **14. Confidencialidad de la evaluación**

La información relativa al contenido de las ofertas, las subsanaciones, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto o la DAF, haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SECP y notificarse directamente a todos los oferentes participantes, de conformidad con los artículos 125 y 133 del Reglamento núm. 416-23.

#### **15. Adjudicación**

La DAF, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta de la DAF, deberá publicarse inmediatamente en el SECP.

La UOCC deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de este pliego.

En el evento de que el adjudicatario se negase de forma injustificada a presentar la garantía de fiel cumplimiento y a suscribir el contrato, la DAF, ejecutará la garantía de

seriedad de la oferta siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 210 del Reglamento núm. 416-23.

### 16. Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles) una garantía de tipo, Póliza de Fianza por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo [1 año], contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los bienes contratados.

### 17. Condiciones de pago y retenciones:

La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será del 20%, en caso de ser requerido de acuerdo al artículo 168

Reglamento 416-23 del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de [15] días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el veinte por ciento (20%).

La suma restante será pagada en pagos parciales al proveedor, a partir del bien contratado. Estos pagos se harán en un período no mayor de [30] días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas de los bienes ofrecidos. No está permitido que el proveedor reciba el pago total de los bienes sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
- Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
- Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
- Número de comprobante fiscal gubernamental;
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;
- El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

### 18. Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

### 19. Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“**Práctica Corrupta**”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“**Práctica Fraudulenta**”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### 20. Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con

todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

### 21. Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 22. Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

23. Plan de entrega:

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
Receptor satelital GNSS (Según especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Nivel digital (Según especificaciones Técnicas)	2.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Nivel Automático (Según especificaciones Técnicas)	2.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Mira Telescópica - (5m) (Según especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Cinta Métrica F/Vidrio 50m/165ft - (Según especificaciones Técnicas)	3.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Jalón Topográfico De 4.65 M (Según especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Brújula Tipo Brunton (Según especificaciones Técnicas)	2.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Aeronave no tripulada (Drone) (Según Especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Estación Total (Según especificaciones Técnicas)	2.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Trípode topográfico de aluminio (Según especificaciones Técnicas)	6.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Prisma Topográfico con porta prisma	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Bastón de 2 m telescópico (Según especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Software de procesamiento GNSS (Según especificaciones Técnicas)	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.
Dispositivo de geolocalización GPS, de mano, multibanda, con varios sensores de navegación	1.00	La empresa tendrá veinte (20) días hábiles posterior a la orden de compra para hacer la entrega.

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de la Universidad Tecnológica del Cibao

Oriental (UTECO), en un horario de 09:00 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Punto V. "Especificaciones Técnicas".



Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los tres (3) meses.

---

